



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 18 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230070300	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Finanzauto S.A	Transporte Sensacion Ltda	06/02/2024	Auto Decide - Aceptar Retirop De La Demanda
47001405300220230075800	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Gm Financiaal Colombia - Compañia De Financiamiento	Juan Nicolas Riveros Pineda	06/02/2024	Auto Decide - Primero. Requerir Al Parqueadero La Principal De La Ciudad De Bogotá D.C., Para Que, Dentro De Los Cinco (5) Días Siguietes A La Comunicaci3n De Este Proveído, Informe A Esta Sede Judicial, Si El Vehículo Identificado Con La Placa Lhz086, Modelo 2022 Y Numero Del Motor L4f 220424747, De Propiedad Del Señor Juan Nicolas Riveros Pineda, Identificado Con C.C. No.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

b95fd347-3956-42a5-b2d4-c3e168a4e91a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 18 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



					79.952.558, Se Encuentra A Su Disposición Y Si El Mismo Fue En Virtud De La Orden Impartida Por Esta Dependencia Judicial En Auto De Fecha 15 De Enero De 2024, La Cual Fue Comunicada Mediante Despacho Comisorio N 02 De 2024; Con La Advertencia Que El Incumplimiento De Lo Anterior, Lo Hará Acreedor De Las Sanciones Legales A Que Hubiere Lugar, Núm. 3 Del Art. 44 C.G. Del P. Y Art. 58 De La Ley 270 De 1996.
47001405300220220074300	Procesos Ejecutivos	Ariel Garcia Gomez	Himenda Esther Perez Garcia	06/02/2024	Auto Decide - Requerir Pagador
47001405300220230038400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Ariana Patricia Zambrano Noriega	06/02/2024	Auto Decide - Terminacion Del Proceso

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

b95fd347-3956-42a5-b2d4-c3e168a4e91a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 18 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



47001405300220230009200	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Jorge Ignacio Maestre Capdevilla	06/02/2024	Auto Decide - Terminacion Del Proceso Y Levantamiento De Medida
47001405300220230009800	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Freddys Rafael Noriega España	06/02/2024	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha 14 De Marzo De 2023.Segundo: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito Aquí Perseguido, De Conformidad Con El Art.446 Del C.G. Del P. Tercero: Ordénese El Avalúo Y Remate De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar, De Propiedad Del Extremo Ejecutado, Hasta La Satisfacción Del Crédito Y Las Costas.Cuarto: Condenar En Costas A La

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

b95fd347-3956-42a5-b2d4-c3e168a4e91a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 18 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



					Parte Ejecutada, Por Secretaria Elabórese La Liquidación De Costas E Inclúyase Como Agencias En Derecho La Suma De 2.447.765,36. Mcte.
47001405300220220042300	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Jeyson Jesus Martinez Rodriguez	06/02/2024	Auto Decide - Seguir Adelante La Ejecucion
47001405300220220043200	Procesos Ejecutivos	Banco De Occidente	Juan Carlos De Leon Moscote	06/02/2024	Auto Decide - 1.- Corrijase El Numeral Primero De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 26 De Enero De 2024, Quedando Así:Primero: Decrétese El Embargo Y Retención De Los Honorarios Que Percibe El Demandado Juan Carlos Leon Moscote, Identificado Con La C.C. No 84.455.220, Como Contratista De La Alcaldía Distrital De Santa Marta.Lo

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

b95fd347-3956-42a5-b2d4-c3e168a4e91a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 18 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



Anterior, Sin Perjuicio Que El Demandado Pueda Acudir Ante Esta Sede Judicial A Solicitar La Limitación Del Embargo Decretado, Si Logra Acreditar Sumariamente Que Los Honorarios Que Devenga Por Parte De La Alcaldía Distrital De Santa Marta Son Su Única Fuente De Ingresos Económicos. Esto De Conformidad Con Lo Señalado Por H. Corte Constitucional En Sentencia No T-725 Del 2014. Por Secretaría, Oficiése Al Señor Pagador De La Alcaldía Distrital De Santa Marta, Con El Fin Que Proceda De Conformidad, Limitando La Medida En La Suma De

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

b95fd347-3956-42a5-b2d4-c3e168a4e91a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 18 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



				186.879.576 Mcte. Las Sumas Retenidas Deberán Ser Puestas A Disposición De Este Juzgado, En La Cuenta De Depósitos Judiciales N 470012041002 Del Banco Agrario De Esta Ciudad, Respetándose Los Límites De Inembargabilidad.2.- Elaborado El Correspondiente Oficio, El Mismo Deberá Enviarse Por Secretaría A La Parte Interesada Para Su Radiación.3.- Ejecutoriado El Presente Auto, Por Secretaría Procédasele A Impartir El Trámite Correspondiente A La Liquidación Del Crédito Formulada Por El Extremo Activo.
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

b95fd347-3956-42a5-b2d4-c3e168a4e91a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 18 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

47001405300220230037000	Procesos Ejecutivos	Banco Finandina Sa Bic	Lainer Enrique Rizo Ojeda	06/02/2024	Auto Decide - 1.- Corrijase El Numeral Primero De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 27 De Septiembre De 2023, Quedando Así:Primero: Decretese El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Que Exceda El Salario Mínimo, Que Devengue El Demandado Lainer Enrique Rizo Ojeda, Identificado Con La C.C. No. 85.154.429, Como Empleado De La Empresa Carbones Del Cerrejon Limited. Por Secretaría, Oficiese Al Señor Pagador De La Sociedad Carbones Del Cerrejon Limited, Con El Fin Que Proceda De Conformidad, Limitando La Medida En La Suma De
-------------------------	---------------------	------------------------	---------------------------	------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

b95fd347-3956-42a5-b2d4-c3e168a4e91a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 18 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



					69.984.000 Mcte. Las Sumas Retenidas Deberán Ser Puestas A Disposición De Este Juzgado, En La Cuenta De Depósitos Judiciales N 470012041002 Del Banco Agrario De Esta Ciudad, Respetándose Los Límites De Inembargabilidad, Respetándose Los Límites De Inembargabilidad.2.- Elaborado El Correspondiente Oficio, El Mismo Deberá Enviarse Por Secretaría A La Parte Interesada Para Su Radiación.
47001405300220230002900	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Juan Carlos Arias Vega	06/02/2024	Auto Decide - Core Traslado De Solicitud De Suspensión De Medida
47001405300220230025100	Procesos	Itau Corpbanca	Deybis Guillermo	06/02/2024	Auto Decide - Primero:

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

b95fd347-3956-42a5-b2d4-c3e168a4e91a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta



Estado No. 18 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024

Ejecutivos

Colombia S.A.

Escorcía Mendoza

Decrétese El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Que Exceda Del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente Que Devengue El Demandado Señor Deybis Guillermo Escorcía Mendoza, Identificado Con La C.C. N No.72.055.256, Como Empleado De La Sociedad Mecproin S.A.S. Por Secretaría Oficiése Al Señor Pagador De Mecproin S.A.S., Con El Fin Que Proceda De Conformidad, Limitando La Medida En La Suma De 74.109.372Mcte. Mcte. Las Sumas Retenidas Deberán Ser Puestas A Disposición De Este Juzgado, En La Cuenta De Depósitos

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

b95fd347-3956-42a5-b2d4-c3e168a4e91a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 18 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



					Judiciales N 470012041002 De Banco Agrario De Esta Ciudad, Respetándose Los Límites De Inembargabilidad.
47001405300220230025100	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Deybis Guillermo Escorcía Mendoza	06/02/2024	Auto Decide - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución En Los Términos Señalados En La Orden De Apremio De Fecha 06 De Junio De 2023.Segundo: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito Aquí Perseguido, De Conformidad Con El Art.446 Del C.G. Del P. Tercero: Ordénese El Avalúo Y Remate De Los Bienes Embargados O Que Se Llegaren A Embargar, De Propiedad Del Extremo Ejecutado, Hasta La Satisfacción Del Crédito Y

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

b95fd347-3956-42a5-b2d4-c3e168a4e91a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 18 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



					Las Costas.Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Ejecutada, Por Secretaria Elabórese La Liquidación De Costas E Inclúyase Como Agencias En Derecho La Suma De 1.976.249,92.
47001405300220230008000	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A. Y Otro	Pablo De Jesus Coronel Jimenez, Comercializadora Internacional Natural Colombian Foods S.A.S.	06/02/2024	Auto Decide - Requiere A La Parte Demandante
47001405300620200040700	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Moviaval S.A.S.	Jose Daniel Duran Sarmiento	06/02/2024	Auto Decide - Acepta Revocatoria De Poder

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

b95fd347-3956-42a5-b2d4-c3e168a4e91a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 18 De Miércoles, 7 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220210039000	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Moviaval S.A.S.	Juan Carlos Melendez Escorcia	06/02/2024	Auto Decide - Primero: Reconocer Personería A La Dra. Lizeth Villanueva Martinez, Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 1.143.271.067 Y T.P. No 413.6026, Del C. S. De La J, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.
47001405300620200036500	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Moviaval S.A.S.	Maria Fernanda Perez Martinez	06/02/2024	Auto Decide - Acepta Revocatoria De Poder Y Reconoce Personería

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEYDI LORENA COTERIO MACHADO

Secretaría

Código de Verificación

b95fd347-3956-42a5-b2d4-c3e168a4e91a